Higiene y enseñanza privada en Las Palmas de Gran Canaria (1902-1903)

Juan Francisco Martín del Castillo

Introducción

A través de los próximos párrafos dibujamos el recorrido seguido por un grupúsculo en el cuidado y progreso de la sanidad pública, entendiendo que este concepto de carácter general abarca múltiples connotaciones y campos de trabajo. En efecto, esto es meramente una nota en el amplio mundo historiográfico al respecto; sin embargo, en el capítulo de lo aprendido, queremos constatar que la política liberal de principios de siglo no fue, ni con mucho, todo lo acertada que cabía esperar, aunque, de la misma manera, aceptemos que una buena parte de sus logros se constituyó como germen de posteriores actuaciones de mayor enjundia.

En otras palabras, el esquematismo del Partido Liberal, en cuanto a la administración local, nótese bien no obtuvo el éxito pretendido, pero posibilitó por contra la aparición de medidas y proyectos conducentes a una óptima comprensión de los problemas y de las opciones de salida a las situaciones.

En este sentido, la aplicación de programas higiénico-sanitarios en los centros de enseñanza muestra un paso a tener en cuenta, en la certidumbre de que, pese a las reducidas dimensiones de la reforma, algo subsiste de empeño progresista y extensivo a toda la comunidad educativa. En fin, bulle el ánimo de alimentar la desfavorecida tasa de mínimas estructuras sanitarias de la ciudad.

EL PROGRAMA DE SANIDAD PÚBLICA

Bien pensado puede que no sea este el momento propicio para hacer una glosa completa y exhaustiva de semejante programa, pero, aún así, y como referente general, ofreceremos unas líneas a modo de guía.

Boletín Millares Carlo, núm. 15. Centro Asociado UNED. Las Palmas de Gran Canaria, 1996.

Lo primero que hay que poner entre paréntesis es la propia existencia de un programa acabado, a lo que se debe añadir si fue o no producto de una élite preocupada por el desarrollo biosanitario de la población. A esta segunda parte de la cuestión, ya hemos dado satisfacción, indirectamente, en la *Introducción*, aunque de la anterior hemos de decir unas cuantas cosas.

A una vertiente, y para deshacer *ab origine* futuros malentendidos, no es documentable un completo diseño del interés higienista para Las Palmas de Gran Canaria en los tiempos a que alude este trabajo. Cabe, y desde distinta óptica, atisbar, a lo largo de más de una década, un alza indiscutible en el nivel de preocupación por la temática común relativa a la salud. Decir lo contrario, sería un craso error histórico.

En orden paralelo, acorde con esa premisa, es menester no desdeñar el afán del grupo elitista, que intentó implantar un modelo progresivo de realizaciones, aunque fuera descoordinada e impulsivamente.

Los intérpretes

Amparados en este razonamiento, vamos a abocetar, grosso modo, el perfil de los tres personajes públicos que comprometieron su lucha política en demanda de unos índices de atención sanitaria, cuando menos básicos e ineludibles. Nos referimos, y en esta secuencia, a los doctores: Bartolomé Apolinario Macías, Andrés Navarro Torrens y Vicente Ruano y Urquía¹. Cada uno en su parcela y todos conjuntamente lograron ampliar las miras médicas de antaño, haciendo factible lo que pocos años atrás era, en la práctica, inviable.

Así, don Bartolomé —como era conocido por sus pacientes— dio prontamente la campanada al introducir, en el variado repertorio de peticiones de fin de siglo, un complejo hospitalario y residencial para los más pobres de la ciudad y, en particular, de la barriada portuaria. Y, efectivamente, en 1891, la capital acogió, con satisfacción evidente, la contrucción de una Casa-Asilo con la advocación de San José, justamente en el frontal de la Playa de Las Canteras. Sin embargo, no fue éste el único de sus deseos cumplidos, sino que, a lo ancho de su dilatada trayectoria profesional a cargo de la Higiene Municipal, abundaron los frutos, pero también hubo de sufrir de no pocos disgustos personales.

No obstante lo cual, el continuador en la responsabilidad política, Andrés Navarro, al que le unían lazos de profunda amistad, tras la renuncia y jubilación del procer², no cejó en la tarea y obtuvo del Ayuntamiento una aprecia-

¹ Sobre ellos, nos informa someramente el librito de Juan Bosch Millares y Juan Bosch Hernández, *La Medicina en la Provincia de Las Palmas*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria (Col. «La Guagua»), 1981.

² Véase la sesión ordinaria del Consistorio del 6 de noviembre de 1899.

ble cantidad de reformas parciales, aunque posteriores al intervalo que abre este estudio —de las que daremos cuenta, brevemente, más adelante.

El tercer preboste sanitario era Vicente Ruano, al que le cupo la honra y, por qué no decirlo, el ridículo en ciertas fases históricas, de haber desempeñado la función de Jefe de Sanidad en la isla de Gran Canaria³. A lo que sumaba una portentosa capacidad política, verdadero *leitmotiv* de sus realizaciones. Entre otros, ostentó el cargo de rector de la facción liberal en el poder, durante el ínterin en que, Andrés Navarro, insistía en la dotación de medios para el Negociado de Beneficencia y Sanidad de la administración municipal.

Estas tres espadas históricas mantendrán en vilo las aspiraciones biomédicas de la urbe. En un solo término, la responsabilidad y el buen ejercicio sanitario es cosa de ellos.

Proyectos y realizaciones

No es nuestro objetivo manifiesto extendernos en demasía en la explicación del programa sanitario, pues, aunque esté relacionado ciertamente, no es ese el tema del presente trabajo. Con todo, para sostener ideológicamente las reflexiones que han de venir, requerimos de una explicitación básica de los resortes a que obedecen medidas ulteriores. Es decir, avizorar los entresijos de la guía que proponíamos hace un instante.

El Ayuntamiento o, mejor todavía, los ediles utilitaristas presuponían tres reglas en su relación con la ciudadanía: 1.ª Cuánto menos intervengan en una situación dada el aparato burocrático y los consiguientes recursos oficiales, más clara será la perspectiva de resolución; 2.ª si ello no es posible por cualquier motivo, hay que arbitrar planes a corto y medio plazo para atajar el problema, no sea que pase a mayores, y 3.ª buscar un enfoque progresista, alineado con la evolución de los acontecimientos, y evitando, en todo momento, las confrontaciones abiertas con las fuerzas sociales de cualquier signo político.

Semejante armazón intelectual apuntala, por ejemplo, la comprensión definitiva de la edificación de la Casa-Asilo de San José. Porque, dejando al margen el entusiasmo individual, es cierto que respondió a un ambiente de creciente pobreza y miseria, según iba tomando asiento la obra portuaria, comenzada en el lejano octubre de 1883. Las migraciones interiores de la isla y el desarrollo demográfico parejo pujaron sobremanera en el cuerpo político,

³ Su actuación en el caso de la leche condensada adulterada (1905) dejó mucho que desear, tanto profesional como políticamente. Véase al respecto nuestra obra de próxima aparición, Los Primeros Laboratorios de Las Palmas (1904-1926). (Una Aproximación), Las Palmas, Ayuntamiento y Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia.

que creyó contentar las menudas pero sólidas reivindicaciones del medio obrero.

Además, la verdadera «cuestión social» estaba aún por surgir, habida cuenta que, en aquellos años, era simple paño caliente. No obstante, con la creación y extensión de las representaciones sindicales y las organizaciones obreras de diverso tipo⁴, la realidad hubo de alterarse. En esta dirección, no resulta extraño que Fernando León y Castillo, al igual que su hermano ingeniero, fueran elegidos «Socios de Honor» de la Asociación Católica de Trabajadores, en 1890⁵. Nadie quería sustraerse a la oportunidad de montarse al carro de la iniciativa en moda, aunque, por dentro, supusiera un incordio ideológico.

En definitiva, por ideología doctrinal y por las circunstancias sociopolíticas advertidas, el supuesto programa sanitario debía caminar con soltura y levantando los plácemes de la prensa plumífera.

Y así corrió la tinta. En el *Diario de Las Palmas*, el jueves, día 3 de noviembre de 1904, un titular nos indica el alcance de las promesas liberales en materia de higiene pública: «Reformas municipales. (La casa de socorro - La sala de autopsias del cementerio - El laboratorio químico)». Sin género de dudas, la instalación de un local destinado a análisis bromatológicos era lo más sobresaliente del paquete de medidas⁶; pero lo que importa señalar, históricamente, es la propia enunciación de la cabecera periodística: *reformas* en la ciudad.

Ahora bien, destacar un vocablo sobre otro no ocasiona una conclusión definitoria sobre el sesgo de una política de gobierno. Esto es, toca preguntarse por el juicio que merecen tales reformas a los distintos interlocutores de la época. Ya sabemos que el órgano de expresión del liberalismo grancanario se deshace en elogios y multiplica sus columnas cuando informa de la inauguración de un instituto o de la puesta en marcha de un nuevo servicio público. Así sucede con el laboratorio y otras cuestiones⁷. Empero, los partidos enfrentados a la Alcaldía —el *Partido Canarista* y, curiosamente, el *Partido Reformista*— no extraen similares lecciones del reformismo apuntado. Antes, al contrario, prefiguran, y hacen bien, una falta de planificación de orden su-

⁴ Cfr. J. A. Gallego, «Los comienzos del asociacionismo obrero en Gran Canaria», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 27, 1981, pp. 261-307; F. Galván Fernández, *Burgueses y obreros en Canarias*, La Laguna, Universidad, 1986.

⁵ Cfr. Juan Francisco Martín del Castillo, «Juan de León y Castillo y las Sociedades Científicas, Literarias, Artísticas o de Recreo de su tiempo», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 39, 1993, pp. 401-429. Para el fenómeno histórico del intento de atracción de las masas obreras al seno del catolicismo, véase la obra de Raymond Carr, *España 1808-1975*, Barcelona, Ariel, 1990⁵, pp. 444 ss.

⁶ Cfr. Juan Francisco Martín del Castillo, Los Primeros Laboratorios de Las Palmas (1904-1926), ya citada en la nota 3.

⁷ Diario de Las Palmas, 12-XI-1904, «Una gran reforma - El Laboratorio químico-municipal»; 15-XI-1904, «Asuntos municipales. Gestiones plausibles».

perior, que acoja y elimine el apegamiento a lo circunstancial del Ayuntamiento⁸.

Resumiendo: la posibilidad de la existencia de un programa sanitario de reformas es palpable en la prensa de primeros de siglo, sesgada por la facción política correspondiente, pero, en lo estrictamente atinente a proyectos acabados y con un propósito por encima del desarrollo de los hechos cotidianos, sentenciamos, con toda clase de prudencias, que no hay tal cosa.

Valoración de un esfuerzo

Así la situación, y con las salvedades anticipadas, debemos apreciar, en su justa medida, el denodado esfuerzo individual de determinadas figuras históricas. Es más, estamos en la necesidad de levantar acta de sus consecuciones, tanto de las descollantes como de las de menor fuste, con la esperanza de que, con tal cúmulo de realidades, lleguemos a entender auténticamente y en profundidad la labor biosanitaria de aquellas décadas.

Esta autenticidad, que debe profesar cualquier estudio histórico, es la que nos hace parar en la higiene educativa. Pues, como hemos dicho reiteradamente, aunque no es aconsejable reconocer un programa generalizado de salud pública, quizá sea reconfortante contemplar la aplicación de ciertas medidas, que hacen aflorar las cotas de seriedad profesional —al menos eso les sea otorgado— a que los responsables municipales llegaron.

LOS COLEGIOS PRIVADOS Y LA HIGIENE

Existen obras monográficas dedicadas por completo al sector educativo en Canarias, pero circunscritas al Antiguo Régimen, como son las realizadas por Antonio Bèthencourt, en las que se describe, con maestría, la enseñanza de las primeras letras en pleno siglo xvm⁹ o las frustradas aspiraciones de la orden betlemita de fundar un centro académico en Tenerife. También es notable el interés de Vicente Suárez Grimón sobre el asunto, con importantes contribuciones parciales sobre la situación en el Noroeste de Gran Canaria¹⁰.

⁸ La Mañana (Diario de Reformas Sociales), 11-XI-1904, «Asuntos locales. El Laboratorio Municipal. Inauguración».

La Defensa (Diario de La Mañana. Organo del Partido Canarista), 11-XI-1904, «¿Seremos atendidos?»; 22-XI-1904, «Uno por fás y otro por nefas».

⁹ Antonio Bèthencourt Massieu, *La enseñanza primaria en Canarias durante el Antiguo Régimen*, Las Palmas, Centro Asociado de la UNED, 1985 (folleto).

¹⁰ Vicente Suárez Grimón, «Escuelas en Gran Canaria: las fundaciones de Telde, Guía y Teror en el siglo xv_{III}», en *Homenaje a Alfonso Trujillo*, La Laguna, 1982, tomo II, pp. 371-395; úd., Contribución al estudio de la historia de la enseñanza en Gran Canaria: La escuela de patronato en Teror (1790-1936), Teror, Ayuntamiento, 1990.

Incluso, ya para la época contemporánea, se ha avanzado en el rastreo documental de las veteranas instituciones, como la de San Agustín de esta capital¹¹. No obstante, en ninguna de las citadas obras se advierte la presencia de un capítulo dedicado al estado de salubridad, seguridad o higiene del edificio y los equipamientos agregados; por el contrario, se echa de menos el detalle de tales requisitos, acreedores a lo poco de una preocupación más constante.

Por faltar, resulta inquietante el vacío sobre la historia de la enseñanza en las islas. Se nos viene a la cabeza, en este momento, el estupendo tributo de Juan Manuel Santana Pérez con su *Política educativa de Carlos III en Canarias*¹², pero no deja de ser sintomático que se autoasigne la vitola de pequeño óbolo a lo que todavía queda por hacer. Ni siquiera el tesón de Olegario Negrín Fajardo¹³, con su perfecta preparación para estos fines, puede abarcar con holgura la temática.

Por esta razón, aunque reconociendo debidamente la investigación mencionada¹⁴, nos aprestamos a entrar en el mundo de la enseñanza privada en Las Palmas de Gran Canaria, que, unido a las anteriores precisiones acerca de la sanidad e higiene, forman los pilares de este estudio.

Centros laicos

De los ocho colegios analizados¹⁵, dos pertenecen a la esfera civil o, por mejor decir, a la laicidad intelectual. Por contraste con situaciones heredadas —como es el caso de la mayoría de los centros de corte religioso, debidos a fundaciones o cesiones testamentarias—, son fruto de iniciativas, particulares o colectivas, con el objeto explícito de dotar a una barriada o sector capitalino de una institución educativa, al margen de otras consideraciones. Sin embargo, no puede ocultarse un afán lucrativo en todo ello, por la ubicación del inmueble y la clientela a atraer.

Por lo demás, estas unidades gozarán de una merecida fama entre los habitantes de la ciudad, que ha perdurado hasta la actualidad, ya que dentro del profesorado podían contarse personalidades del mundo político o profesional, que utilizaban el centro pedagógico como una suerte de transmisión de sus saberes tanto como de la ideología imperante. Verbigracia, en el Colegio

¹¹ Véase la reciente Tesis Doctoral de María del Pino Marrero Henning, Situación educativa en Las Palmas de Gran Canaria. El Colegio de San Agustín (1844-1917), UNED, Madrid, 1994, 2 tomos.

¹² La Laguna, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1990.

¹³ Cfr. Olegario Negrín Fajardo, La Enseñanza en Canarias, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, Col. «La Guagua», 1982.

Y sin olvidar los artículos pioneros del recordado J. de la Puerta Canseco, «La primera enseñanza en Canarias», en *Revista de Canarias*, 1879-1880, núms. 10, 11, 12, 13, 15, 33 y 34.
Según los expedientes del Negociado de Sanidad (AHPLP, Ayuntamiento, legajo 6).

de San Agustín ejerció el ingeniero Juan de León y Castillo, que tuvo ocasión de brindar sus conocimientos, entre otras figuras, a su hermano menor, don Fernando¹⁶, luego abanderado del liberalismo grancanario.

Y, justamente, abrimos el apartado con este centro, nominado en los expedientes municipales con el escueto, *Colegio de enseñanza privada de San Agustín*¹⁷. A las alturas del verano de 1902, la Alcaldía hizo circular, para conocimiento de las direcciones facultadas, el contenido de la Real Orden de 13 de julio de 1901, emanada del Ministerio de la Gobernación, que encarecía de los municipios una información detallada de la situación higiénico-sanitaria de las unidades educativas, en este caso de procedencia y financiación privadas.

Realizado lo cual, los directores comenzaron a escribir a la Corporación en solicitud de los preceptivos informes, con una fórmula repetitiva pero que, por una sola vez, reproducimos aquí:

En cumplimiento del art. 4 del R. D. de 1.º de Julio sobre Inspección de la enseñanza no oficial que exige entre otros requisitos «un informe de la autoridad local haciendo constar que no se opone a las ordenanzas municipales en cuanto a las condiciones de salubridad, seguridad e higiene del edificio» que ocupa este Colegio...¹⁸.

Esta primera voz en ser oída es la de Diego Mesa de León, a la sazón político de raigambre liberal que, con el paso del tiempo, fue designado para relevar la cúpula dirigente. Pero, entonces, ostentaba la dirección del colegio de San Agustín, sito en la calle de la Herrería, próxima a la trasera de la Catedral de Santa Ana. Naturalmente, solicitó el peritaje de los expertos locales, que otorgaron al estado de la construcción un veredicto favorable, aunque con la promesa de ciertas mejoras en el sistema de desagüe¹⁹—lo que, con posterioridad, se haría norma común entre los exámenes oficiales practicados.

Curiosa resulta la prontedad de la respuesta del centro. Ya que, como era bien conocido en la época, el «San Agustín» representaba la cantera humana de que se nutría la sociedad isleña. O, dicho de diferente manera, suministraba a la burguesía mercantil de los suficientes cuadros gestores, imprescindi-

¹⁶ Cfr. Juan Francisco Martín del Castillo, *Ciencia y Política en el Pensamiento de Juan de León y Castillo*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1993, Primera Parte.

¹⁷ Expediente 12 (1902).

¹⁸ *Ibíd.*, carta de don Diego Mesa de León, del 9 de agosto de 1902.

¹⁹ Informe de Fernando Navarro (Arquitecto Municipal Auxiliar), 25-VIII-1902.

Informe de Andrés Navarro Torrens (Director de Sanidad del Municipio), 30-VIII-1902: «existen obras en construcción, ajustadas á lo ordenado, que, según manifestación del Sr. Director del Establecimiento, estarán terminadas antes de un mes».

Minuta de la Alcaldía con reflejo de lo anterior, aconsejando la finalización de las obras, 1-IX-1902.

bles al funcionamiento del aparato socioeconómico capitalino. Ejemplos palmarios de este aserto los encontramos entre los políticos (los hermanos León y Castillo), los escritores (Pérez Galdós)²⁰ y un largo etcétera de personalidades, salidos de las aulas de colegio.

En suma, la facción liberal y, a este respecto, el *Colegio de San Agustín* secundó la propuesta higienista de la administración, osando personarse los primeros en el intento reformista. Lógicamente, las fuerzas afines a los pensamientos utilitaristas tomaron buena nota de lo emprendido y, así, se proveveron nuevas solicitudes.

En esta oportunidad, don Pedro Quevedo y Quevedo, en defensa de los intereses del *Colegio Las Palmas* (calle de Castillo)²¹, hará los honores preceptivos, ya definidos de antemano. Se conseguirán idénticos informes al anterior expediente y casi con la misma celeridad²². Pero, por supuesto, la valoración política es divergente, por cuanto parece ser que el supuesto «programa higiénico» comienza a tener un embroque con la realidad educativa.

Al hilo de lo que vamos desentrañando, cabe cuestionarse si las direcciones de los centros —e incluimos a las órdenes religiosas de más abajo— seguían a pies juntillas y con entusiasmo el empeño municipal o, si, a contramano, era asumido como un simple trámite burocrático. Este es el punto sustancial del asunto, el *quid* decantador de la autenticidad de la reforma, que desvelaremos modestamente en el siguiente apartado.

Ordenes religiosas

Al estar la mayoría de las unidades de primera enseñanza regidas por la Iglesia y el clero²³, harto natural es que la orientación de la respuesta final resida en su conceptuación de los planes reformistas.

Concretamente, es muy destacable la labor histórica de agustinos y jesuitas²⁴ en las dos grandes ciudades del Archipiélago. Unos y otros, con la adi-

²⁰ Por sobradamente sabido, sólo citaremos un opúsculo de uno de los mejores estudiosos del autor de *Fortunata y Jacinta*, cfr. Sebastián de la Nuez, *Galdós (1843-1920)*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, Col. «La Guagua», 1983, pp. 10-13.

²¹ Expediente 13 (1902).

²² Informe de Sanidad, 30-VIII-1902.

Informe del Arquitecto Municipal Auxiliar, 31-VIII-1902.

Minuta de la Alcaldía, 1-IX-1902.

²³ Fenómeno en nada extraño a tenor de la inveterada tradición de los regulares en la fundación y sostenimiento de instituciones educativas o «forjadoras de conducta». Y, por lo demás, obligación inherente a sus deberes de «comunicar» y extender el conocimiento aprendido a todos los cristianos; cfr. Restituto Sierra Bravo, *Doctrina social y económica de los Padres de la Iglesia*, Madrid: COMPI (Compañía Bibliográfica Española, S. A.), 1967, véanse los textos de San Clemente de Alejandría ([75]) y de San Agustín ([1596], [1597] y [1627]).

²⁴ Véase el voluminoso estudio del padre Julián Escribano Garrido, *Los Jesuitas y Canarias*, 1566-1767, Granada, Facultad de Teología, 1987.

ción de otras órdenes misioneras, son los protagonistas de la extensión, mínimamente, de la educación por el suelo insular²⁵, no digo ya en los albores de la modernidad, sino también en tiempos más recientes. Porque, en un párrafo acertadísimo del profesor Buenaventura Delgado, en una obra dedicada a la figura de Ferrer i Guardia y la «Escuela Moderna», se resume el problema originado por la instrucción en la escala básica²⁶.

La conocida frase de Bravo Murillo de que «España no necesitaba hombres que supieran sino bueyes que trabajaran», ha sido tenida en cuenta consciente o inconscientemente por gran parte de los gobiernos decimonónicos que nunca se plantearon en serio, no ya el problema de la cultura obrera sino tampoco la cuestión de la enseñanza en sus niveles clásicos. Las excepciones las constituyeron algunas esporádicas intervenciones llevadas a cabo por los municipios, por la Iglesia y por asociaciones de la burguesía liberal.

Esto es, en plena contemporaneidad unos pocos y escogidos son los ocupados de la enseñanza en España. La parquedad de intereses, en este asunto, raya el absurdo. De ahí que, nuevamente, recalquemos la entrega de los eclesiásticos en la difusión de las primeras letras a la infancia, aunque, como se ha insinuado, no todos los grupos regulares de la Iglesia atendían por igual a la sociedad.

A principios de siglo, la situación mantiene similitud con modelos anteriores²⁷. Lo que ahora ocurre, y retomamos la trabazón del trabajo, es que los «liberales ilustrados» acentúan sus consignas doctrinales y pragmáticas. De tal suerte que instrucción y beneficencia se equiparan en cuanto son términos de eminencia pública, deudores de una voluntad oficial, pero individualizada, que los tutele. En pocas palabras, un atributo que adorna a ciertas personas del conjunto social. No obstante el roce aparece cuando comprendemos que el laicismo, profundamente arraigado en las entretelas liberales²⁸, no podía hacer buenas migas con el poder del clero. Y este, básicamente, es el detonador de la problemática benéfico-sanitaria y educativa de aquellos años.

¿Qué se debería hacer ante una dicotomía como la descrita? ¿Cómo reaccionaron ambos bandos? Sería difícil, por no decir aventurado, dar un sistemático abanico de posibles contestaciones. Empero, ensayaremos con la cuestión higiénica, cuyos bordes son los mismos que enmarcan la realidad teórica definida por los interrogantes abiertos.

²⁵ Cfr. Olegario Negrín, op. cit., pp. 28 ss.

²⁶ Buenaventura Delgado, *La Escuela Moderna de Ferrer i Guardia*, Barcelona: CEAC, 1979, p. 28. Véase también I. Turin, *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*, Madrid, 1967.

²⁷ Olegario Negrín, *op. cit.*, p. 19: «Durante el primer tercio del siglo xx, el desarrollo de la instrucción pública fue bastante pobre».

²⁸ Cfr. Juan Francisco Martín del Castillo, *Ciencia y Política...*, Segunda Parte. También puede verse: Raymond Carr, *op. cit.*, pp. 447ss.

Decíamos atrás que la bondad del «programa sanitario» del Consistorio, avalado por tres importantes profesionales de la higiene insular, dependía, en grado sumo, de la aceptación de las órdenes religiosas. En efecto, la duda cerníase sobre el burocratismo de las medidas o la convencida asimilación de ellas. Pues ni una cosa ni la otra.

La normalización pretendida, con la inundación del páramo instructivo de reformas progresivas, no cuajó entre los centros a que iba destinada. Aunque, por otro lado, despertó el interés por estas cuestiones, pero sin alcanzar un sistematismo en las aplicaciones. Ello se constata mediante los seis expedientes que nos restan por estudiar.

El primero del grupo, motivado por la dirección del *Centro General de Enseñanza de Nuestra Señora de la Soledad* (calle Domingo J. Navarro)²⁹, registra un marcado nivel de asincronía con el calado de la reforma, pues el presbítero Santiago Sánchez Yánez rehúsa cualquier comentario positivo de la medida; a pesar de ello, la respeta y acata por el bien de la institución de enseñanza³⁰. En parecido tono se mueven las peticiones informativas de los siguientes colegios:

- Colegio de Señoritas de la Santísima Trinidad (calle Travieso, núm. 12)³¹.
- Colegio de enseñanza privada de «San José»³².

Por contra, hay tres expedientes —precisamente la mitad— que merecen un examen por separado, pues ajustan sus unidades al proyecto reformista de una manera interesante, desde el punto de vista histórico. *La Casa de enseñanza privada de la Sagrada Familia de las Hijas de la Caridad* (calle de San Agustín, núm. 7)³³ presenta un informe de las Oficinas del Arquitecto Municipal, atendidas normalmente por el infatigable Fernando Navarro, si bien, en esta ocasión, aparece firmado por el titular de la plaza, un profesional de reconocido prestigio, Laureano Arroyo. Veamos lo que nos dice³⁴:

(...) los locales que ocupa en planta baja y alta de la casa núm. 7 de la calle de San Agustín... son de reciente construcción, bajo proyecto y dirección del que suscribe y reunen las condiciones de amplitud, capacidad cúbica y ventilación que exige la higiene y la salud de los niños que en ellos se albergan lo propio que las absolutas de solidez y seguridad para garantía completa de la vida de los mencionados niños.

²⁹ Expediente 14 (1902).

³⁰ Carta del presbítero y director del Centro de Nuestra Señora de la Soledad a la Alcaldía, 25.VIII.1902.

³¹ Expediente 15 (1902); carta de la directora, doña Teresa de la Vega y Quintana, 25.IX.1902.

³² Expediente 17 (1902); carta de la directora, Sor María del Pilar, 29-IX-1902.

 $^{^{33}}$ Expediente 16 (1902); carta de la superiora-directora, Sor Magdalena Castellví, 11-IX-1902.

³⁴ *Ibíd.*, informe fechado el 19 de septiembre de 1902.

Otro tanto acontece con el *Colegio de enseñanza privada «Misioneros del Inmaculado Corazón de María de Las Palmas»*³⁵; sin embargo, la edificación no es obra de don Laureano, pero sí las próximas palabras:

Los locales que ocupan las clases del Colegio..., en la calle del mismo nombre del barrio de los Arenales... han sido reconocidos por el que suscribe y resultan ser de moderna construcción con las condiciones de amplitud y ventilación que exige la higiene... y reunen, ademas, excelentes condiciones de solidez para seguridad completa de la vida de los indicados niños³⁶.

La lección que podemos extraer de ambos centros, relativa a la cobertura higiénica recomendada por la autoridad local, justifica, en alguna medida, el entusiasmo de los promotores de la reforma, Andrés Navarro Torrens en especial³⁷. Salta a la vista que hay un entendimiento fructífero, al menos, entre los arquitectos y los sanitarios, que, para el caso de Laureano Arroyo es patente.

El último de los expedientes es el incoado al *Colegio de enseñanza privada de señoritas del «Sagrado Corazón de Jesús»* El puesto se lo ganó porque aún estaba por establecerse como recinto educativo, ya que era, originariamente, una «casa perteneciente á D. Eusebio Navarro» con tres plantas y un semisótano «destinado al servicio de cocinas». Recogemos el buen ánimo de la superiora, doña María Teresa de Jesús Echániz⁴⁰, para someterse por completo a las leyes vigentes sobre el ramo, incluyendo las referentes a higiene y seguridad. Pero este acatamiento oculta un fin primordial: abrir las puertas del colegio cuanto antes. Por lo tanto, la fidelidad al programa sanitario no fue respetada en todos sus extremos, siquiera en las líneas principales. La atención de la dirección del centro estaba en un plano diferente, ajeno a los convencimientos de los munícipes.

Así pues, la dicotomía excluyente que se nos antojaba problemática, se desdibuja en los expedientes locales. La exigencia, *práctica y útil*, de una mejor enseñanza destrozó el radicalismo de las posiciones de partida y amparó, mínima y desigualmente, la supuesta reforma higiénico-sanitaria.

Conclusión

Para dar por terminado el presente trabajo, hay que dilucidar algunos puntos significativos. La existencia de un plan a medio plazo para la higiene municipal no es documentable en todos los aspectos para la capital grancana-

³⁵ Expediente 19 (1902); carta del presbítero-director, Máximo Fraile, 6-IX-1902.

³⁶ *Ibíd.*, informe pericial, 20-IX-1902.

³⁷ El es quien realiza y firma todas las inspecciones sanitarias.

³⁸ Expediente 31 (1903).

³⁹ *Ibid.*, informe del Arquitecto Municipal Auxiliar, 30-X-1903.

⁴⁰ *Ibíd.*, carta de la directora a la Alcaldía, 29-X-1903.

© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.Biblioteca Universitaria. Memoria Digital de Canarias, 2005

ria, por más que se empeñaran los ediles del Concejo. Antes bien, y con la ayuda de la fuerza histórica, habría que argumentar la proposición, mediatizándola con el apoyo de los sectores claves para la organización de la ciudad. Y, en verdad, ello es la contraprueba del asunto.

Uno de los enfoques, el educativo o instructivo, demuestra la ineficacia y devaluación de los proyectos corporativos según iban llegando las solicitudes individuales de los directores de centros. Por honrosas excepciones que haya, la finalidad propuesta en un principio —sobrepasar el listón de lo coyuntural y acercarse al ideal reformador— no encontró ambiente propicio alguno para desarrollarse holgadamente. La realidad fue muy otra, ahogándose el prurito municipal en el burocratismo de las aplicaciones legislativas.